

MERCOSUR/PM/CAIPE/INF N.º 006/2016.

Mérida, Venezuela, 19 de agosto de 2016.

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico os pone a consideración el informe por la **aprobación con modificaciones** del **Proyecto de Recomendación**, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda la integración de la Comisión Permanente de la Cuenca del Plata por parte de los países Miembros.

En este orden de ideas, la Comisión luego de evaluar la propuesta ha decidido conformar un grupo mixto de trabajo sobre la Cuenca del Plata, de carácter temporario y abierto a todos los parlamentarios, a los efectos de consensuar y establecer políticas sostenibles de observación, diagnóstico y preservación de los ecosistemas contenidos y promovidos por dicha cuenca, como indelegable e imposterizable ejercicio de Soberanía Ambiental de los países miembros del Parlamento del Mercosur

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante o relator Sr. Parlamentario **Williams Dávila Barrios**, esta Comisión os aconseja **aprobar** lo siguiente:

30/2016/RE/XXXVI SO - MEP/46/2016- Propuesta de Recomendación, recomienda la creación de un grupo de trabajo mixto de la Cuenca del Plata por parte de los países miembros con participación de los parlamentarios de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y otros interesados, el cual tendrá como objetivo principal el consensuar y establecer políticas sostenibles de observación, diagnóstico y preservación de los ecosistemas contenidos y promovidos por dicha cuenca.



Williams Daniel Dávila Barrios
Presidente

Daniel Fernando Filmus
Vicepresidente

Miembros

Mario Metaza

Timoteo de Jesús Zambrano

Domingos Neto

Arthur Oliveira Maia

Heráclito Fortes

Gonzalo Civila

Antonio Attis

Benita Díaz Pérez

